

# El Noticiero Gaditano

Diario de información y de intervención política

RÉDACCION Y ADMINISTRACIÓN

Duque de Ciudad Rodrigo, 19, bajo  
Dirección telegráfica: NOTICERO.

Año II.  
(Edición para Cádiz)

Núm. 108.

Cádiz: Martes 9 de Marzo de 1920

TELÉFONOS

Para el interior, San Fernando y Puerto Santa María, 226

Para el resto de España, 512.

## Las subsistencias

### El aceite

Un suscriptor nos remite una factura de aceite de un almacén de Madrid, poniéndole este artículo a dos pesetas litro.

Y nos pregunta a la vez si por casualidad sabemos nosotros para qué sirve la tasa del aceite, si es cierto que existe, cómo se castiga a los que fan descaradamente se ríen de ella, y si en realidad hay inspectores de abastecimientos y un ministro del ramo. Dala casualidad de que tenemos noticia de que existen todas esas cosas a que alude nuestro comunicante, como existen en nuestro país muchas cosas que debieran ser buenas, pero que no sirven para nada.

Ahora que, por si de algo sirve, comunicamos a las autoridades que con la tasa, a pesar de la tasa y contra la tasa, el aceite corriente se vende en Madrid a dos pesetas litro, según factura que tenemos a la vista.

¿Se puede consentir eso?

Hemos copiado el sueldo anterior de un periódico de la Corte. No hace muchos días leímos en otro diario de Santander, que había salido para dicha población, de Sevilla, una expedición de aceite para abastecer el mercado de aquella plaza y venderlo a precio de fasa.

Es decir, que de Sevilla sale aceite para Santander y se vende a 1,70 pesetas el litro, y en Madrid la prensa diaria se hace eco de las quejas del vecindario porque el aceite se vende a dos pesetas el litro y pregunta si se puede consentir tal abuso.

En Cádiz, hace unos días que el precio de este artículo ha bajado y se está vendiendo a 2'25 el litro; hasta hace poco a 2'40 y 2'50.

Y no pasa nada, no se hace nada, nadie se interesa por el bienestar del vecindario, los mercaderes hacen mangas y capirotes de todas las dudas y posiciones vigentes, se ríen de todas las tasas habidas y por haber y el público paga lo que los señores vendedores quieren.

Las autoridades siguen entregadas al mas beatífico descanso, los precios suben, la gente se muere de hambre, y si no se muere se desnute y se empobrece y, como no hay una algarada, una protesta, una excisión popular que turbe las tranquilas digestiones de los administradores del pueblo, y de ello hemos de felicitarnos todos, pues la bola sigue rodando, los precios subiendo, los vendedores robando y enriqueciéndose y el buen pueblo de Cádiz esperando el mesias que se encargue de facilitar el maná milagroso, el redentor que venga por los fueros de la justicia y la buena administración.

## TOURIST-BAR

CAFÉ-RESTAURANT  
Los mejores artículos, la mejor cocina y el mejor sitio de Cádiz.

## AVISO

A las 15 horas del día 20 del actual, en su domicilio social, Duque de Ciudad Rodrigo, 19, de esta capital, se reunirá la Junta General ordinaria (de segunda citación) de accionistas de la Sociedad Anónima «La Gaditana», de fabricación de naipes, imprenta y litografía, para el examen de cuentas, balance y lectura de la Memoria reglamentaria, correspondiente al ejercicio de 1919.

Cádiz 9 de Marzo 1920.

El Presidente,  
García Misol.

## CONVOCATORIA PARA Maquinistas de la Armada

servicio activo en la Armada o en el Ejército, acompañarán a su instancia los documentos siguientes:

1º Copia certificada de la parte de la libreta u hojas de servicio en que conste: la filiación del individuo; la hoja de castigos; los informes de su conducta y la constancia de no haber contraído matrimonio antes de ingresar en el servicio, ni durante éste. De la filiación se ha de deducir que el solicitante habrá cumplido los 16 años y no los 22 el día 31 de Diciembre de 1920.

Nota importante. — Los documentos señalados con los 2) 3) 4) y 5), para los paisanos y el señalado con el número 1) para los militares, deberá tener fecha posterior a la de esta convocatoria, sin cuyo requisito serán válidos.

8º Se recomienda muy eficazmente a los Comandantes de Marina, autorizados, y a los Jefes que deban cursar las solicitudes, que no admitan éstas, ni menos les dén curso si no son presentadas con todos los documentos y requisitos prevendidos.

Dichos Comandantes y Jefes enviarán las solicitudes al Estado Mayor Central a medida que les sean presentadas.

El plazo para la presentación de solicitudes terminará el día 10 de Julio del año corriente.

Al día siguiente los Comandantes de las cinco Comandancias de Marina autorizadas, y los Jefes de los solicitantes militares comunicarán por telégrafo a este Ministerio, el número de solicitudes que hayan cursado.

9º Por las autoridades de Marina de las provincias y distritos, se anunciará esta convocatoria dando la mayor publicidad posible.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Madrid 20 de Febrero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central, José M. Chacón.

### Pedid coñac

## TERRY

## INFORMACIÓN SOCIAL

### PACTO COLECTIVO

Celebrado según el art. 9º de la Ley, para la aplicación de las NORMAS Y EXCEPCIONES sobre la jornada de ocho horas y reglamentación del trabajo, entre el Sindicato de Carreros, debidamente autorizado en asamblea según consta en acta de dicho Sindicato, y la Patronal de Industrias Anexas, Grupo «Carreros de Transportes», asimismo autorizado; cuyo pacto empezó a regir el lunes 23 del próximo pasado Febrero, y con las siguientes condiciones:

1º La hora de empezar la jornada en todo tiempo será la de las siete y media de la mañana, para cuyo efecto se encontrarán el carro con su carro a dicha hora en el paradero de los muelles, y la hora de terminar la jornada en todo tiempo, será la de las seis y una de la tarde.

2º Durante la jornada mencionada en el artículo anterior, tendrá el carro una hora de descanso para almorcizar, cuya hora será indefectiblemente entre once y una de la tarde.

3º Es obligatoria la hora de descanso para el almuerzo, y únicamente en el caso de encontrarse un carro trabajando en Extramuros desde por la mañana, y no habiendo vuelto a Cádiz a las dos de la tarde por habérselo impedido el trabajo, tendrá entonces el

carrero derecho a cobrar una peseta con cincuenta céntimos por la hora de almuerzo que ha trabajado, pero sin poder ya abandonar o parar el carro durante el resto de la jornada.

4º El jornal que percibirá el carrero por la jornada concertada será el de seis pesetas por carro a una bestia y el de siete pesetas por carro o camiones con dos o más bestias.

5º Los domingos y las cuatro fiestas señaladas con los 2) 3) 4) y 5), para los paisanos y el señalado con el número 1) para los militares, deberá tener fecha posterior a la de esta convocatoria, sin cuyo requisito serán válidos.

6º Si fuese necesario trabajar mayor tiempo que el que indica la jornada, se podrá trabajar hasta tres horas más extraordinarias, cobrando el carrero por cada hora extraordinaria que trabaje una peseta por cada hora.

7º Caso de ser necesario trabajar más de las horas concertadas y las extraordinarias marcadas, se regirá entonces de la manera siguiente:

(A) Jornada de siete y media a seis de la tarde, un jornal.

(B) Una hora para la comida.

(C) Jornada de siete a once de la noche, un jornal completo.

8º El carrero que trabaje el día y la noche, no podrá trabajar el día siguiente, debiendo buscar al patrono un carrero suplente para ese día.

9º Si por caso extraordinario para la llegada de buques u otro trabajo, fuese preciso empezar el trabajo antes de la hora señalada (siete y media de la mañana), podrá hacerse avisando al carrero el día anterior, y terminando la jornada con la hora u horas antes que la marcada en este pacto y que haya trabajado de más por la mañana, y caso de seguir trabajando una vez terminada su jornada, (que nunca podrá ser mayor que lo establecido en el artículo 1º), cobrará la hora u horas extraordinarias a razón de peseta por hora.

10º Si después de terminada la jornada hubiese necesidad de algún carro para esperar el tren correo, el carrero a las seis dejará su carro en el paradero o cochera e irá a comer y recogerá el carro para estar en la estación a las ocho de la noche, cobrando desde esta hora hasta concluido el servicio una peseta por hora, no pasando estas horas de tres; caso de pasar de tres horas las de espera o trabajo, cobrará un jornal completo hasta las doce de la noche, y otro jornal, de una a cinco de la mañana.

11º Se considera dentro de la jornada la carreta cargada del muelle al tren o viceversa y caso de la población a las cinco y media de la tarde y del muelle o tren y población para Extramuros y viceversa, a las cuatro y media.

12º Las carradas de reparto del comercio que se hacen después de la jornada de trabajo, se pagarán a una peseta cincuenta céntimos cada carrada.

13º Los carreros se abstendrán de abandonar los carros cargados o vacíos a las puertas de las tiendas de vinos u otros sitios, debiendo siempre estar cuidadosos del carro, mule y carga que conducen.

14º El carrero que no esté a su hora en el paradero sin aviso

o causa justificada, puede ser sustituido por el patrono sin previo aviso ni reclamación, y si el patrono se permite enganchar después de la hora, se tendrá en cuenta el tiempo que haya perdido de trabajar para alargar la jornada por la tarde, (si hay trabajo), o en su defecto, en días siguientes, debiendo trabajar en horas extraordinarias sin remuneración las que hubiese perdido por la mañana por su gusto.

15º Los Domingos y días festivos deben los carreros concurrir a las cocheras para limpiar sus mules y llevarlos a herrar cuando haga falta, limpiar y dar unto a los aparejos, y sobre a los carros caso de ser necesario, sin remuneración alguna.

16º Los carreros no podrán ser caballizos en ninguna cochera, debiendo tener cada patrono personal especial para este cargo.

17º Cuando por necesidades del trabajo tuviese un patrono que mandar un carro fuera de la localidad, se abonará el precio que previamente se estipula con el carrero, pues siendo este trabajo fuera de las condiciones de jornada y estando exceptuado por la ley, el precio será convenional, pero debiendo ser cuando menos doble de lo que gana un carrero de camino, y estando obligado el patrono a pagar los gastos de manutención del carro.

Al cumplimiento de lo estipulado en los 17 artículos anteriores, nos juntamos carreros y patronos en toda forma de ley, para lo cual lo hacemos constar en acta de la asamblea del Sindicato de Carreros y Patronal de Dueños de carros; refrendando el pacto por el Sr. Inspector del Trabajo de la provincia y Sr. Gobernador civil; elevando copia al Instituto de Reformas Sociales de Madrid, y firmando ambas Juntas Directivas en Cádiz a 21 de Febrero de 1920.

## SINDICATO DE CONSTRUCTORES NAVALES

El Sindicato de Constructores Navales de esta capital, ha solicitado autorización para celebrar Asamblea general ordinaria, mañana miércoles 10, a las ocho y media de su noche, en el Teatro Circo de Verano por ser insuficiente el local que hoy ocupa.

Trataron de los siguientes asuntos:

Lectura del acta de la anterior sesión; aprobación del estado de cuentas; dar conocimiento de los trabajos llevados a efecto por la Junta directiva; reforma del Reglamento, nombramiento de la Junta directiva; preguntar si se considera conveniente la abdicación del trabajo a destajo y si es conveniente trabajar con personal no asociado.

En caso negativo, qué plazo se da de dar a los individuos.

El octavo punto se contrae a ruegos y preguntas.

## La Onza de Oro PLATERÍA GUALDA

Casa especial para encargos de arte. Se garantizan los artículos.

JOSE DEL TORO, NUMERO 22

CC CC CC

## HACIENDA

Mañana se abonará por la Tesorería de Hacienda los siguientes libramientos:

Don Julio González Honfria, don Ramón Rey, señores Lacave y Compañía, señores Fernando A. Terry y Compañía, don Ramón Condon y doña Clotilde Pérez Henobro.

**La más exquisita manzanilla  
-El vino de moda-**

**Mosés S. Seruya**

**Tabaquería cubana -GIBRALTAR**

*Esmeradas labores en tabacos de todas las marcas. — Especialidad en habanos selectos*

**CIGARRILLOS EGÍPCIOS y TURCOS**

**En el Seminario Conciliar**

El Miércoles 10 del corriente, se celebrarán las fiestas organizadas por este Centro docente en honor al Príncipe de los teólogos, y Angel de las Escuelas, Santo Tomás de Aquino.

A las diez y media de la mañana, habrá misa solemne, con asistencia del Ilmo. Prelado de la Diócesis, estando el panegírico a cargo del padre Isidoro Ruiz de la O. P.

A las cinco de la tarde en el Salón Academia del Seminario y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, tendrá lugar un festival científico-literario-musical, con arreglo a un programa ya determinado. La misa y la parte de canto señalada en el programa, estará a cargo de la «Schola» del Seminario. Un escogido sexteto amenizará los intermedios del festival.

**Pecci y Moreno**

**VIVERES AL POR MAYOR**

Escriptorio y Almacenes: Zorrilla, 6

Apartado de Correo, 47.

Telegramas: «Pecci».

CADIZ

**Noticias del Gobierno civil**

Por la Dirección general se ha dispuesto que don Manuel Coca Galera, electo guardia aspirante del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, pase a continuar sus servicios con el mismo empleo, a la de Cádiz.

En la aldea de Facinas fueron detenidos por la Guardia civil, dos sujetos que promovieron escándalo en estado de embriaguez.

Por hurto de un pavo, detuvo la Benemérita de Villamarín, a un individuo vecino de aquella población.

La Benemérita de Algeciras dice a este Gobierno civil, que a las 18 horas del día 7 del actual se presentó en aquella Casa-cuartel, el paisano Cecilio Mateo Sánchez, natural y vecino de Ledrado (Salamanca), de oficio vendedor de chacina, con domicilio en la posada de Tarifa, sita en la calle Pi y Margall, denunciando que el día 27 del mes pasado, depositó en un almacén de las obras del muelle de piedra de aquella población, 15 cajas de chorizos con destino a la plaza de Ceuta, y ya en dicha plaza notó la falta de 68 kilos de la referida mercancía.

Realizada por la Benemérita las

**-María Pepa-  
Fino Merello**

Representante

**: DON FRANCISCO SERBANO:**

**Sucesos locales**

En el patio del mercado de La Libertad, cuestionaron los individuos Antonio Gómez Gabala y Joaquín Fernández Franco, resultando éste con una herida de un centímetro de extensión, en el superciliario derecho de la que tuvo asistido en la Casa de Socorros.

En la Casa de Socorro de los Caballeros Hospitalarios, recibió curación el joven de 15 años de edad, Manuel Rodríguez Salero, el cual fué mordido por un perro en el antebrazo derecho y cuyo suceso tuvo lugar en la plaza Eduardo Benot.

Carmen Cervera Pérez, con domicilio en San Pascual, 3, se presentó a la guardia municipal, acompañada de su hijo Antonio Cervera, denunciando la primera, que su referido hijo había sido curado en el Hospital Mora de confusión con hematoma y erosión en la región si percilar de recha que se las causó Manuel Alcaraz Montiel.

El hecho ocurrió en la calle Peñalva.

Fueron detenidos por la referida fuerza, un individuo por negarse a abonar 16 pesetas de un coche que había alquilado por embriaguez y escándalo y otro por haber maltratado a una mujer.

**Pedid**  
**Anís "OLMO" 22'**  
El mejor elaborado de España.  
COSTANTINA (Sevilla).

**EN EL KURSAAL**

Maria Gomez, es una cupiente muy mona, que a diario recibe los aplausos del selecto público que favorece el lindo Salón de la calle Arbolí.

No tiene historia artística porque está comenzando su carrera, pero es digna de encomio su labor artística, porque aun luchando con sus cuplés conocidos con el recuerdo de otras tituladas «estrellas», sabe salir airosa de su trabajo.

Nosotros la felicitamos y alentamos, augurándole que sus señalados triunfos en el género, la elevarán a la altura a que tiene derecho, de continuar en la labor emprendida.

Para hoy se anuncia el debut de la pareja de bailes «Las Belmontinas», jóvenes, simpáticas y aplaudidas, que en su anterior actuación gustaron extraordinariamente.

El programa para hoy lo constituyen además de estas artistas la aplaudida bailarina Pilar Mateo y la cupleta Josefa Aguilar.

Encarnita Marzal que no tomó parte en la función de ayer, por encontrarse indisposta, es probable que no pueda actuar hoy.

PROMETEO.

**PEQUEÑOS ANUNCIOS**

**R. BERNAL** Enfermedades de la piel.  
Consultorio Médico Quirúrgico de 12 a 8.  
Rosario Cepeda, núm. 28.

**Doctor Agudo**

Consulta de 2 a 4.

OBISSPO URQUINAONA, 1

**Manuel Gómez Guerrero**

Administraciones de fincas.

MERCED, 7

**Palacio de Cristal**

Bar higiénico, situado en el sitio más alto de la población.

**Jose Narváez Saúchel** Broncista Talleres: Plaza de San José, 10.—Extramuros.

**DR. Rivas Valero** Especialista en las enfermedades de los ojos.—Zorrilla, 12, CADIZ

En ELECTRA: Leche de vacas a domicilio.

**AMONTILLADO**

**Fino "Sardinero"** HEREDEROS DE  
MANUEL GUTIERREZ

Puerto de Santa María.

**Del Muelle comercial**

Buques amarrados al muelle comercial

Norays del 1 al 4, vapor «Catalina».

Norays del 5 al 8, vapor «Itálica».

Norays del 9 al 12, vapor «Barceló».

Buques al llegar para su atraque

El vapor «Reina Victoria», de Islas Canarias, correo que debió llegar ayer tarde.

El «Villarreal», procedente de Barcelona, también correo, que tendrá que

salir para Canarias.

El «Cabaña», que se espera que llegue mañana a este puerto procedente de Canarias.

Buques que tienen solicitado turno de atraque para hacer operaciones de carga y descarga

Vapores, «Bierka», «Oldemburgo», «Antillas», «Poeta Querol», «Anita», «Joaquín del Piélagos», «España núm. 4», y «Eulvax». El «Isaac» (núm. 825) el «Cabo Santa Pola», «Cabo Carvocino», «Castilla», «Torre del Oro», «Alante», «A. Cola», «R. G. Govit», «Joven Pura» (velero), vapor «Menorquina» y «Arosa».

Buques entrados

Vapor «Santa Isabel», con carga general de Bilbao y Vigo.

Trae a su bordo 23 pasajeros para Cádiz y 357 en tránsito.

Vapor «Mylie», inglés, con carga general de Liverpool, Bilbao y Huelva.

Trae seis pasajeros para este puerto.

Vapor inglés «Spéxia» cargado de cereales, procede de Cabo Verde.

Pianos

La Casa Derqui y Compañía retiró del muelle y envió a la estación de tren con destino a Madrid, tres pianos y con destino a Bilbao otro piano

Entró hoy a las cuatro de la tarde. Procede de Gibraltár. No traen ningún pasajero. Trae carga general en tránsito.

Vapor «Itálica»

Llegó procedente de Vigo esta tarde. Es de la matrícula de Sevilla. Trae 16 pasajeros para Cádiz y 5 en tránsito. Trae carga general.

Laud «San Antonio»

Entró hoy en puerto procedente de Sanlúcar de Guadiana. No trae pasajeros. Su cargamento consiste en tierras para industrias.

Cartuchos

Han sido hoy levantados del muelle Reina Victoria por el agente de Aduanas don Juan Martín, 122 cajas de cartuchos, marca U. E. E., que llegaron a este puerto procedentes de Nueva York en el vapor «León XIII».

Café

El agente don Jose Pizarro retiró hoy del muelle de la Pescadería 25 sacos de café procedentes de la carga traída a este puerto por el vapor «Monserrat».

**Cochera Gaditana**

**ANTONIO FONTANA**

**Carruajes magníficos y automóviles**

TELEFONOS: OFICINA, ; GARAGES, ; COCHERAS,

munica la existencias de trigos y harinas en 6 del actual en Cádiz.

Se reunió la comisión de Hacienda tratando asuntos de trámite.

**NOTICIAS DE SOCIEDAD**

Excursión

Distinguidas familias jerezanas organizan una excursión a esta capital, con objeto de visitar el magnífico decorado «España», surto en esta bahía.

Capítulo de bodas

Se ha celebrado en Jerez la boda de la señorita Milagros Giles y Ponce de León, con D. Angel Jácome y Ramírez, hijo del ex ministro marqués del Real Tesoro.

En la segunda quincena de Abril tendrá efecto en Irún, la boda de la encantadora señorita Marichu Cambayres con el joven arquitecto y conocido deportista D. Alberto Machín.

Al señor gobernador civil se le co-



